

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14475 TARRAGONA

Edicto.

Don Joan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 275/2014 se ha dictado en el mismo acto en fecha 08/04/14 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de MEDIL, S.L., con domicilio social en Calafell, Av. Mossèn Jaume Soler, 56, y cif B-43122308. Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de El Vendrell y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona a los que se acompañará testimonio de esta resolución.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Taragona, 8 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140018205-1